



*Padilla, 17
28006 Madrid
Teléfono: 91 745 84 48
Fax: 91 431 64 60*

Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A. (la “**Sociedad**” o “**Dinamia**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de ayer, la Sociedad recibió la última comunicación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores notificando la no oposición a la adquisición por Dinamia de participaciones significativas en las empresas de servicios de inversión y sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva actualmente participadas por N Más Uno IBG, S.A. (“**N+1**”). De esta forma, se da cumplimiento a la última de las condiciones suspensivas previstas para la efectividad de la fusión entre Dinamia y N+1 aprobada por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas con fecha 29 de abril de 2015.

Cumplidas las referidas condiciones, en el día de ayer se ordenó la correspondiente operación bursátil para la adquisición por la Sociedad de las acciones propiedad de los accionistas que ejercieron válidamente el derecho de separación. La referida operación bursátil será liquidada en los próximos días a través de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

En Madrid, a 1 de julio de 2015

Marta Rios Estrella
Secretaria del Consejo de Administración